



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Consell, junto al Centro de Mediación de Cataluña y PIMEC, impulsan la primera cláusula de sumisión a mediación

La abogacía catalana y su tejido empresarial, representado por PIMEC, patronal de las pymes de esta comunidad autónoma, ha dado un paso al frente respecto al problema de la litigiosidad y lentitud de la Justicia. Este martes se presentaba en el ICAB, en un acto muy especial, **la primera cláusula de sumisión a mediación para resolver determinados conflictos sin acudir a la vía judicial.**

El decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, ha inaugurado el acto, junto a **Gemma Ubasart**, consejera de Justicia, Derechos y Memoria; **Marta Martínez**, presidenta del Consell de l'Advocacia Catalana; y **Antoni Cañete**, presidente de PIMEC, que explicaron el porqué de esta alianza entre el mundo de la abogacía y del empresariado en este asunto concreto.

Conforme a un estudio del Banco Mundial, un pleito en primera instancia es de media cuatro veces más caro que una mediación (10.500 euros frente a 2.500 euros). El plazo medio en el Centro de Mediación Empresarial de Madrid para resolver una mediación entre empresas es de aproximadamente 28 días. Mientras que en España, un litigio civil en doble instancia roza una media de 17 meses, según los datos del Consejo General del Poder Judicial. Si las partes recurren al Supremo, añadirán otros dos años más.

Esta iniciativa se pone en marcha cuando el Gobierno, a través de su nuevo **ministro de Justicia, Félix Bolaños**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |